



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



**Docentiaz**

# **DOCENTIAZ**

**PROGRAMA DE  
EVALUACIÓN DE LA  
ACTIVIDAD DOCENTE**

**Informe basado en la encuesta de opinión dirigida a la  
Comisión Universitaria de Evaluación Docente,  
participante en la decimocuarta convocatoria del  
programa DOCENTIAZ**

**Octubre 2024**





## INTRODUCCIÓN

DOCENTIAZ, modelo actual de evaluación de la actividad docente del profesorado en la UPV/EHU, basado en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) puesto en marcha por ANECA, en el año 2007, en estrecha coordinación con las agencias de evaluación autonómicas, ha sido certificado por ANECA / UNIBASQ, con fecha 18 de enero de 2019.

El programa DOCENTIAZ se basa en el modelo de enseñanza-aprendizaje cooperativo y dinámico centrado en el alumnado / Ikaskuntza Kooperatiboa eta Dinamikoa (IKDi<sup>3</sup>), un modelo propio, cooperativo, plurilingüe e inclusivo que pone su acento en que el alumnado sea el dueño de su aprendizaje y en que sea formado de forma integral, flexible y adaptada a las necesidades de la sociedad.

Este programa es de carácter voluntario, y cuenta con tres fuentes de información para evaluar la actividad docente: la profesora o el profesor -quien rellena el autoinforme-, el alumnado -quien opina relleno cada cuatrimestre una encuesta acerca de la docencia que recibe-, y, en tercer lugar, el centro, quien a través de la Comisión de Calidad elabora un informe acerca de aspectos formales de la docencia del profesorado. Finalmente, del análisis y contraste de la información aportada por estas tres fuentes, la Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED/IEUB) elabora el informe final dirigido al profesorado.

La decimocuarta convocatoria del programa DOCENTIAZ se inició en enero de 2024, dándose a conocer por los cauces habituales y finalizó en octubre de 2024.

La Comisión Universitaria de Evaluación Docente (CUED) es el órgano responsable de la emisión del juicio evaluativo, a partir de las tres fuentes de información a las que hemos hecho referencia anteriormente. Esta comisión está compuesta por profesorado de la UPV/EHU de reconocido prestigio docente y conocimiento de los procesos de evaluación, por alumnado de tercer ciclo que, habiendo cubierto toda su trayectoria en nuestra universidad, tenga un expediente destacable y por dos personas externas a la UPV/EHU propuestos por UNIBASQ.

Se prevé la posibilidad de ampliar de forma temporal la CUED. La Vicerrectora o el Vicerrector competente en materia de evaluación de la actividad docente podrá proponer, al Consejo de Gobierno para su ratificación, la ampliación de la composición de la Comisión Universitaria de Evaluación Docente, con carácter temporal y siempre en función de quienes participen en cada convocatoria DOCENTIAZ, teniendo en cuenta la rama de conocimiento del profesorado participante y el idioma en que se hayan realizado las solicitudes. Serán nombrados y cesados por la Rectora o Rector.

A continuación, se ofrecen los resultados obtenidos de la aplicación de un cuestionario a quienes forman la Comisión Universitaria de Evaluación Docente. En julio de 2024 el cuestionario se remitió vía telemática y la cumplimentación del mismo se llevó a cabo de forma anónima.

En esta convocatoria, el número de estudiantes han sido 6, dos pertenecientes a la CUED permanente y cuatro nombrados en la ampliación de la CUED con carácter temporal.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El cuestionario combina una escala de medida tipo likert con preguntas: dicotómicas, categorizadas, o abiertas. Está compuesto por 19 preguntas acerca del desarrollo del programa DOCENTIAZ, de las cuales 9 son apartados abiertos, por tanto, el peso cualitativo en este cuestionario es importante.

De los componentes de la CUED a los que se les invitó a rellenar el cuestionario, 78 en total, ha respondido el 60%. Este porcentaje es sensiblemente superior a la de la convocatoria anterior (56%).

En este informe, a diferencia de la convocatoria anterior, la recogida de encuestas se ha realizado de forma unitaria, sin diferencias entre resultados de personal docente y alumnado.

Para trasladar, a este informe, la información recogida, a través de los cuestionarios recibidos, se mantiene la estructura de informes anteriores: en primer lugar, se reúnen aquellos ítems que por el tipo de pregunta y respuesta posibilitan la transmisión de la información de manera gráfica y cuantitativa; seguidamente, de forma conjunta y cualitativamente, se recoge aquella información que por su reiteración o contenido se ha considerado representativa de las opiniones recibidas.

A continuación, se resumen los principales resultados obtenidos, la representación de los gráficos cuantitativos, se presenta en anexo posterior:

Respecto a la opinión sobre la distribución de los pesos de cada dimensión del programa DOCENTIAZ, el 87% opinan estar Bastante o Totalmente de acuerdo, frente a las opciones Nada de acuerdo que no ha sido seleccionada, y Poco y Medianamente de acuerdo con 6% y 6%, en cada caso.

Las evaluadoras y los evaluadores consideran la fuente de información proveniente del profesorado (91%) y CCCs (68%) las más adecuadas para informar sobre la actividad docente; pero señalan, nuevas fuentes de información que deberían ser tenidas en cuenta: Aula virtual de la asignatura y el departamento.

La aplicación informática ha facilitado la tarea de evaluación, siendo un 88% de las personas participantes las que tienen una opinión favorable (Medianamente, Bastante o Totalmente de acuerdo).

La opinión del personal evaluador respecto a si el programa DOCENTIAZ, teniendo en cuenta la categorización en la valoración del desempeño docente, discrimina al profesorado en función de la calidad de la docencia, el 98% está Mediana, Bastante y Totalmente de acuerdo.

En cuanto al tiempo empleado en la evaluación de sus expedientes, el 36% eligió 5 horas y el 32% 4 horas. La opción de una hora no fue elegida por nadie y, 2 horas y tres tuvieron una respuesta de 15% y 17%, respectivamente.

De las respuestas obtenidas sobre las Dimensiones, un 70% opina que no modificaría ninguna. Siendo la Dimensión 1, la que tiene un porcentaje más elevado de opiniones de modificación, 38%.



**Anexo:**

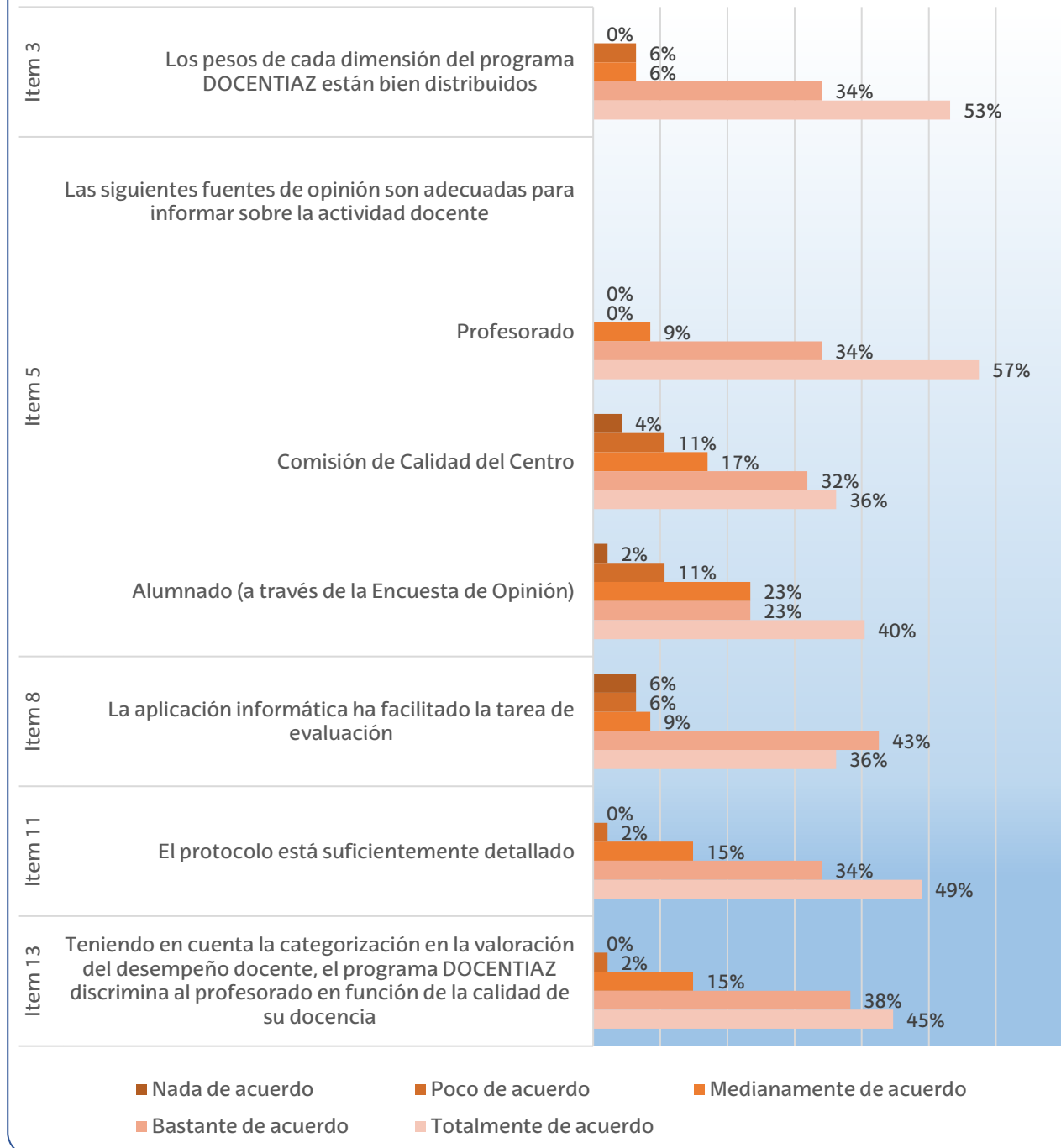
**Respuestas obtenidas**



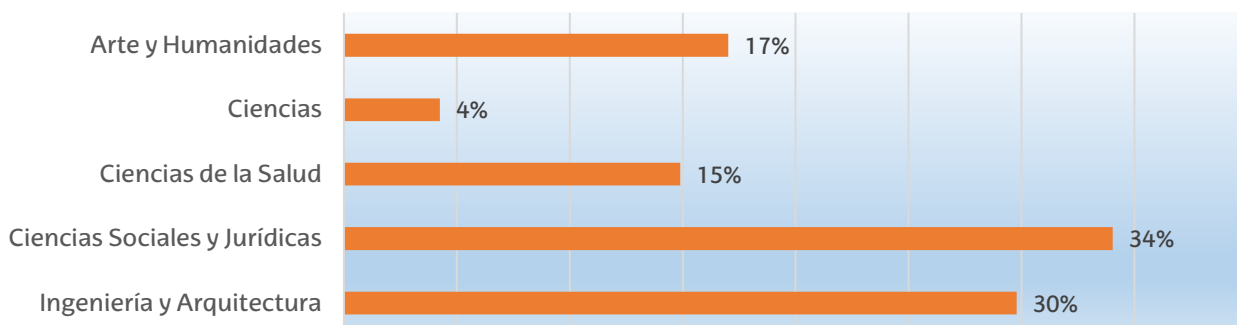


## Gráficos con valores porcentuales

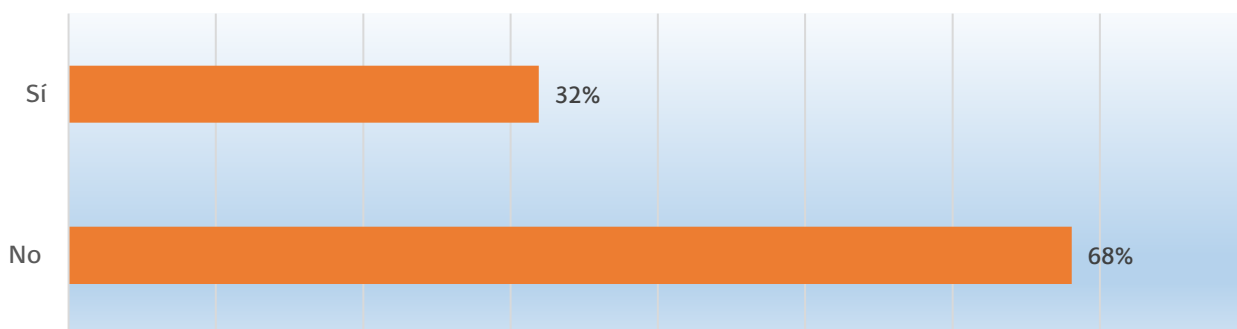
Gráfico porcentual (Ítems 3,5,8,11,13)



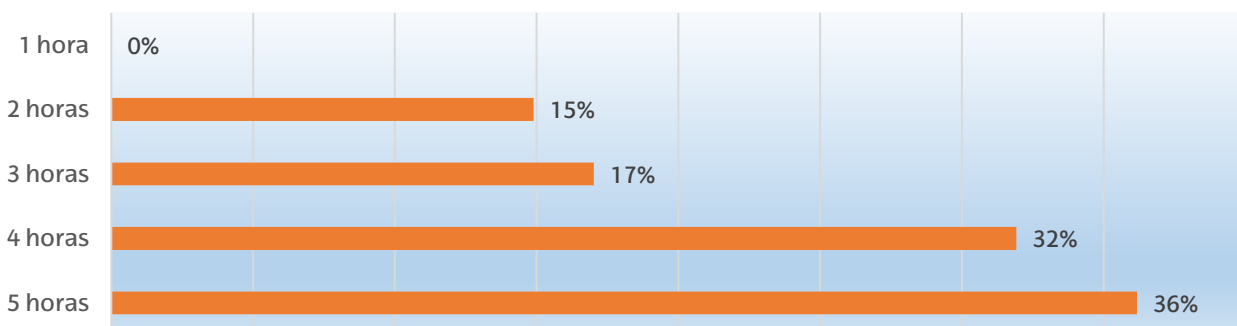
### Item 1 Seleccione su rama de conocimiento



### Item 6 Considera necesaria la inclusión de alguna otra fuente de información



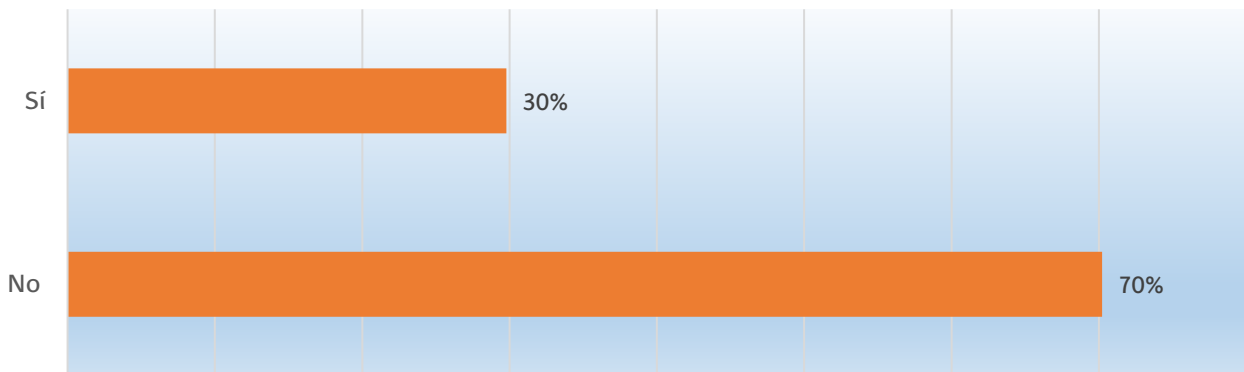
### Item 15 Indique el tiempo empleado por término medio en la elaboración de sus expedientes:



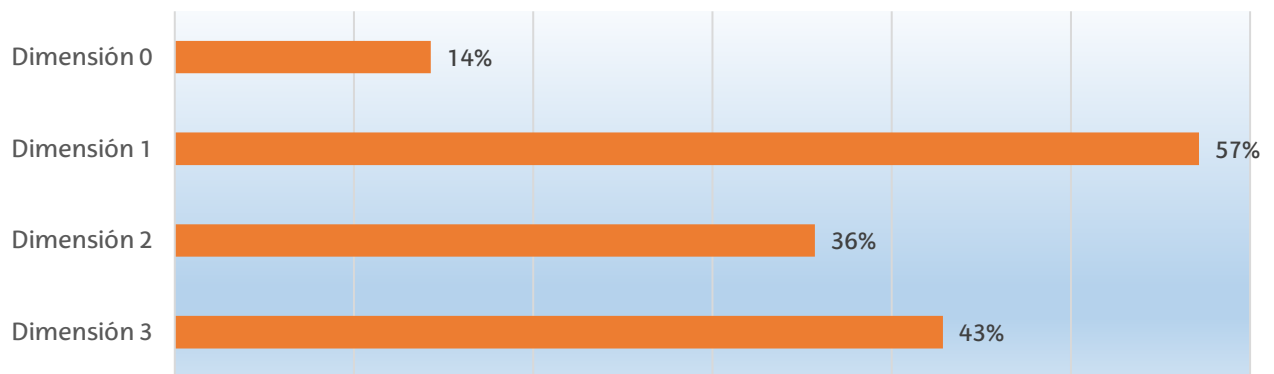




### Item 16 ¿Modificaría alguna Dimensión?



### Item 17 Si modificaría alguna Dimensión, señale cuál.







## Resultados de los Ítems con respuesta abierta, aglutinando las respuestas por contenidos temáticos

**Ítem 2.- Señale un indicador del programa DOCENTIAZ que sea prescindible. Por favor, razone la respuesta (32):**

- **Todos los indicadores son necesarios y adecuados (23).**
- **Encuesta de opinión al alumnado (5).** Los indicadores 17, 18, 19 recogen aspectos evaluados en el punto 2.2. Encuesta de Opinión al alumnado; se considera que se otorga demasiado peso a la opinión del alumnado.
- **Evaluación continuada y formativa con adecuada retroalimentación (2).** Se afirma que el contenido de los indicadores 16 y 27 sobre evaluación continua evalúan aspectos similares.
- **Las tasas de éxito (2).** Resultan prescindibles debido a que dependen del esfuerzo que realice el estudiantado y de las características de la asignatura.

**Ítem 4.- Indique una posible modificación (Los pesos de cada dimensión del programa DOCENTIAZ están bien distribuidos) (18):**

- **Dimensión 1. Planificación y desarrollo docente (6).** Se propone otorgar menor puntuación debido a la dificultad para verificar si la guía y la tarea son las que se han entregado al estudiantado. Se sugiere que la tarea de aprendizaje se compruebe si está en eGela, con el objeto de tener evidencias de que se ha dado una retroalimentación fehaciente con el estudiantado. Asimismo, se asegura que, a menudo, la autoría de la guía del estudiante corresponde al equipo docente, en lugar de ser una elaboración propia del profesor o profesora.
- **Encuesta de opinión al alumnado (4).** Dos opiniones solicitan que el peso de las encuestas sea menor en el programa; por el contrario, otras dos indican que la opinión del estudiantado debería tener mayor peso en la evaluación de la docencia.
- **Tasas de éxito (3).** Se señala que tienen demasiado peso en el programa: un porcentaje elevado de suspensos no es necesariamente señal de una mala práctica docente.
- **Publicaciones (3).** Se solicita tomar en consideración los cursos de formación y elaboración de materiales del área de conocimiento del profesorado, esto es, publicaciones que no se ciñen exclusivamente a la innovación educativa. A su vez, se propone que se amplíe el apartado de proyección para que se incluyan los trabajos de divulgación.
- **Diseñar el programa DOCENTIAZ según perfiles docentes (2).** Se indica que la evaluación se ajuste a los niveles de la carrera académica, por ejemplo, a un profesor o profesora novel no se le puede exigir que dirija TFM, TFG o tesis.

**Ítem 7.- Por favor, razone su respuesta (¿Considera necesaria la inclusión de alguna otra fuente de información?) (13):**

- **Acceso a la información de eGela (4).** Se plantea que para realizar una evaluación que corresponda realmente con la práctica docente del profesorado, hay que consultar la información de eGela (aula virtual).
- **Opinión del alumnado (4).** Se propone incluir la opinión del alumnado sobre el aprendizaje adquirido a través de otras evidencias que complementen la encuesta de opinión.
- **El departamento (3).** Se propone incluir al departamento en la tarea de evaluación del profesorado.
- **Evaluación del desempeño docente en el aula (2).** A pesar de que tiene un coste de recursos elevado, se propone que la CUED debería observar directamente en el aula la labor docente del profesorado.

**Ítem 9.- Indique un aspecto negativo (35):**

- **La aplicación es lenta y difícil de entender (23).** Se señala que la aplicación dificulta el trabajo de evaluación al ser muy lenta y no permitir descargarse todos los documentos a la vez. Además, funciona únicamente con algunos navegadores. Por otra parte, si se da el caso de ser miembro de la CUED y de la comisión de evaluación del centro, la tarea de verificar los indicadores aún se dificulta más. Por último, se indica que manejar eGelapi, la aplicación informática DOCENTIAZ y el Excel es costoso y requiere de mucha dedicación.
- **El tiempo dedicado a evaluar cada expediente es demasiado (7).** El procedimiento de evaluación es complejo, a lo que se suma que el profesorado a menudo no informa debidamente lo que se solicita en cada apartado, por lo que el evaluador o evaluadora tiene que encajar los méritos en la sección que corresponda. A su vez, la evaluación por pares conlleva reuniones, sin olvidar la tarea de subir los archivos a eGelaPi y el resultado final de evaluación a la aplicación.
- **El programa DOCENTIAZ no necesita modificaciones (5).** Son opiniones que se muestran favorables a mantener el procedimiento de evaluación tal y como se presenta en la actualidad.

**Ítem 10.- Indique una posible mejora (30):**

- **Aplicación informática (17).** Se indica que la aplicación informática necesita que se mejore para servir de soporte a una evaluación más ágil y automática. En este sentido, se solicita que la totalidad de documentación que debe manejar la CUED esté disponible en una única plataforma.
- **Protocolo de evaluación (4).** Se señala que hay que explicar mejor la importancia de cada aspecto a evaluar, indicar en qué apartado hay que situar los méritos, mejorar las descripciones de los indicadores -sobre todo de la dimensión 3-, en suma, se invita a revisar el protocolo en general para que sea más concreto.



- **Número de expedientes por evaluador o evaluadora (3).** Se solicita que le número de expedientes a evaluar sea menor.
- **Guía del estudiante (2).** Se solicitan medidas para comprobar que las guías del estudiante y las tareas aportadas son las empleadas en la práctica docente, por ejemplo, la firma digital para verificar la fecha de estos documentos.
- **Encuesta de opinión al alumnado (2).** Se detecta la necesidad de elaborar encuestas más específicas.
- **Observación directa en el aula (2).** Se percibe que la observación directa en el aula es imprescindible a la hora de evaluar el desempeño docente.

#### Ítem 12.- Especifique qué carencia ha detectado en el protocolo (14):

- **Dimensión 3. Desarrollo profesional docente (11).** Se indica que algunos méritos - punto 3.3. formación- son difíciles de valorar dada la ambigüedad de los indicadores. Por ejemplo, en 3.4.2 "Artículo en revista indexada" se debería especificar si el máximo de la puntuación depende del cuartil de publicación, del número de autores o de cualquier otro factor. Se sugiere también que las actividades de proyección deberían estar más detalladas. Por último, se sugiere definir mejor qué méritos sirven para la evaluación y en qué apartado hay que colocarlos.
- **Indicadores ambiguos y escala de valoración (3).** Los indicadores con horquilla de evaluación (4-5) dan pie a interpretaciones variadas entre los distintos evaluadores y evaluadoras. Algunos indicadores son ambiguos, por ejemplo, en el caso del cronograma "completo". Se aprecia necesario que en la escala se incluyan decimales, así como un "0" y/o "no es evaluable".

#### Ítem 14.- Indique qué medida ayudaría a lograr esta distinción, en función de la calidad de la docencia (Teniendo en cuenta la categorización en la valoración del desempeño docente, el programa DOCENTIAZ discrimina al profesorado en función de la calidad de su docencia) (12):

- **Tasa de éxito (5).** Se afirma que penaliza al profesorado exigente y de los primeros cursos con clases muy numerosas, además, el uso de metodologías activas no tiene buena acogida por parte del estudiantado. Se propone, por último, introducir algún mecanismo corrector para ponderar las tasas de éxito dado que comparar con la media del curso no es adecuado.
- **Dimensión 3. Desarrollo profesional docente (4).** Recoge indicadores que están más relacionados con el estatus de la carrera académica (la posibilidad de dirigir tesis, tener cargos de gestión y académicos) que con la calidad docente. Se asegura que en el apartado "proyección" se debería definir mejor los indicadores.
- **Observación directa en el aula (3).** Se afirma que este método de evaluación es el idóneo para evaluar la calidad docente del profesorado.

**Ítem 18.- Indique la modificación que propone y la Dimensión a la que corresponde (7):**

- **Dimensión 3. Desarrollo profesional docente (3).** Se propone proporcionar al profesorado información más detallada sobre los méritos que la CUED acepta como válidos; reducir el peso del liderazgo docente ya que muchos profesores no pueden tomar parte porque se encuentran a los inicios de su carrera académica; detallar mejor las actividades que se solicitan en la proyección docente.
- **Tasas de éxito (2).** Se afirma que suspender al alumnado que no cumple unos criterios mínimos es parte de la responsabilidad docente, por lo que no se puede penalizar.
- **Guía de estudiante y tarea de aprendizaje (2).** Contar con mecanismos que aseguren la autoría de estos dos documentos, por ejemplo, la firma electrónica o el acceso a eGela.

**Ítem 19.- Con objeto de mejorar el programa DOCENTIAZ sería recomendable que se reflexionara sobre (35):**

- **No hay aspectos reseñables sobre los que reflexionar (7).**
- **El peso de las encuestas (5).** Se afirma que el alumnado opina mediado por la dificultad de la asignatura y se aboga por reducir su peso en el programa.
- **El peso de las tasas de éxito (5).** Si se imparte docencia en primer curso es difícil llegar a tener unas tasas de éxito del 100% y, en cambio, si la docencia se centra en últimos cursos y másteres, es bastante sencillo.
- **Requiere excesiva dedicación (4).** Evaluar más de cinco expedientes es una carga de trabajo que en JARDUN se refleja insuficientemente, dadas las horas de dedicación a la evaluación.
- **La autoría de la guía del estudiante y de la tarea de aprendizaje (2).** Se detecta que en las guías del estudiante y la tarea de aprendizaje faltan mecanismos que aseguren que son los documentos que se han trabajado con el estudiantado, en el periodo objeto de evaluación. Se propone la firma digital para verificar el momento en que se ha confeccionado estos documentos.
- **Dimensión 3. Desarrollo docente (2).** Se deben reducir el número de méritos para que el profesorado discrimine y seleccione los más relevantes, por otro lado, se recomienda estandarizar los criterios de evaluación: algunas subcomisiones valoran si las publicaciones son internacionales para dar el máximo de puntuación, otras, sin embargo, no.
- **El periodo de las alegaciones (2).** Se solicita que en lugar de julio sea septiembre debido a que julio es un mes que se dedica a corregir TFG, TFM, asistencia a congresos etc.



- **Incluir en la escala de valoración de los indicadores la opción “sin evaluar” (2).** La opción “sin evaluar” daría respuesta a aquellos casos que han presentado la documentación indebida.
- **Adaptar el programa DOCENTIAZ a las trayectorias académicas (2).** Se propone que el programa se adapte a los diferentes momentos de la carrera académica: novel, senior, medio.
- **Modelos de docencia excelente (2).** Se solita contar con modelos de docencia excelente para el profesorado que se presenta a DOCENTIAZ tenga referencias.
- **Tamaño de los grupos docentes (2).** Resulta importante tener en cuenta el tamaño de los grupos dado que condiciona el tipo de metodología y herramientas que se pueden aplicar.